



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

REGLAMENTO ESCOLAR INTERNO (Primaria)

El presente reglamento fue elaborado de conformidad con las disposiciones del reglamento general de educación básica de la Secretaría de Educación Pública.

Que debidamente firmado por los Padres de Familia y el Instituto Luca Pacioli, S.C. forma parte integrante del correspondiente contrato de Prestación de Servicios Educativos.

El presente reglamento entrará en vigor a partir de de septiembre de 2016

PRESENTACION PERSONAL DE LOS ALUMNOS

1. Para evitar confusiones y pérdida de objetos personales como suéteres, chamarras, loncheras, etc., **es obligatorio marcarlos** con el nombre y apellido del alumno (a) y grado escolar.
2. La ropa y calzado, que los niños usen en el Instituto Luca Pacioli, S.C. debe ser sencilla y fácil de quitar y poner, para que ellos mismos puedan hacerlo cuando sea necesario.
3. El uso del uniforme escolar no es obligatorio; sin embargo en el presente caso los padres de familia y la escuela han convenido por razones prácticas y económicas que los alumnos usarán los uniformes de diario y de deportes que ambas partes han aceptado en cuanto a diseño, costo y proveedores, deberá traerse completo y en perfectas condiciones de limpieza.
4. En la Primaria, las niñas deberán usar falda tableada azul marino, playera blanca tipo polo, suéter azul marino, con logotipo de la escuela, calcetas largas blancas y zapatos negros.

Los niños, pantalón largo azul marino, sin adornos, playera blanca tipo polo, suéter azul marino con el logotipo de la escuela, calcetines azul marino o negro y zapatos negros de agujeta.

5. La ropa que los niños usen para asistir a clases debe ser adecuada para el trabajo en el salón, debe estar limpia y en buen estado. Suecos, vestidos de lujo o de fantasía, collares, pulseras, alhajas, se quedan en casa.
6. Para la clase de Educación Física los alumnos deben asistir con short azul marino y playera blanca con el logotipo o en pants azul marino, con el logotipo de la escuela y zapatos tenis blanco. Estos últimos deberán estar limpios y en buen estado.
7. Los niños necesitan su baño diario
8. Los niños deben usar el pelo corto y peinado. Y en el caso de las niñas cabello peinado y recogido. No se permite el uso de tientes en el cabello, rayos, mechones, o uso de extensiones. Las **uñas** deben estar cortadas, limpias y **sin pintura**.

Av. El Porvenir No. 76 Col. Lindavista, Santiago de Querétaro Qro, 76168
Tel. 442 462 9038 y 442 673 4032/ ilp_gro@yahoo.com www.iluca.mx



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

9. Por seguridad no se permiten aretes que cuelguen, cadenas, anillos o pulseras. Sólo se les permitirá el uso de broqueles.
10. Por seguridad no se permiten aretes, pulseras ni cadenas en los varones.

ENTRADA Y SALIDA DE ALUMNOS

1. La puerta estará abierta durante el siguiente horario:
 - a. Entrada: de 7:30 a. m. a 8:00 a. m.
 - b. Salida: de 14:30 a 15: hrs.
2. La hora de entrada para la Primaria es de 7:30, a las 7:45 hrs. La puerta se cierra a las 8:00 hrs. en punto. Procuren salir a tiempo de sus casas para que esto no suceda.
3. La hora de salida para la Primaria será a las 14:45 hrs., se cerrará la Escuela a las 15:00 hrs. Habrá un margen de tolerancia de 15 minutos pasados el cual se cobrará una cuota adicional de \$ 50.00, **mismos que se pagaran al momento de recoger a su hijo.** El Instituto Luca Pacioli, S.C. no se hace responsable por la seguridad de los niños que no sean recogidos puntualmente.
4. Se exigirá una identificación o constancia para recoger a los niños a la salida. Los padres deberán manifestar por escrito cuando los alumnos se retiraran solos del Instituto Luca Pacioli, S.C.
5. Una vez que el alumno ha salido de las instalaciones del Instituto Luca Pacioli, S.C., la responsabilidad de los alumnos corresponderá a los Padres de Familia.
6. Los maestros titulares tendrán tiempo para entrevistas con los Padres de Familia durante los horarios de Educación Física, previa cita hecha en la dirección. Estas entrevistas serán breves y por riguroso turno, por lo que recomendamos puntualidad para asistir a ellas.
7. **NO SE PERMITE A LOS PADRES DE FAMILIA ENTRAR A LOS SALONES DE CLASE SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN.**



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

RECESO

1. Durante el desarrollo de la jornada escolar, los alumnos disfrutarán de un receso de 30 minutos a las 11:00 hrs. en el tiempo de receso se les permite consumir sus alimentos, los cuales pueden traer de su casa, y atender otros tipo de necesidades que se les presenten.
2. Queda estrictamente prohibido el permanecer dentro de los salones durante el momento del receso.
3. A los alumnos que se les preste pelota serán responsables de la misma, debiendo ser incluyentes en sus juegos y evitando el molestar a sus compañeros en sus juegos. Prohibido patear cualquier tipo de pelota u objeto.
4. Los niños deben traer su lunch diario y **agua suficiente** para toda la jornada, **especialmente los días de deportes**. Las loncheras deberán ser sencillas, pequeñas que no ocupen mucho lugar. Se deberá evitar alimentos que necesiten de refrigeración o preparación previa a su consumo; así como goma de mascar.

INASISTENCIAS

1. Para que la preparación integral de nuestros alumnos no sufra menoscabo, es esencial que asistan regularmente a clases. La SEDEQ exige un 85% de asistencias para que un alumno pueda pasar al grado siguiente.
2. Toda inasistencia de los alumnos (as) deberá ser justificada por los padres de familia o tutores. En caso de enfermedad podrán presentar certificado médico que justifique la ausencia del estudiante.
3. Las inasistencias no liberan el cumplir con las tareas.
4. Los padres de familia procurarán que los estudiantes no se ausenten de las clases, salvo en aquellos casos en los que se presenten riesgos por enfermedades contagiosas o por circunstancias de fuerza mayor.
5. En todo caso y hasta que mejore la salud del estudiante será preferible que permanezca en casa. Esto es importante. Se alivian más pronto y se evitan contagios.
6. Cuando la enfermedad por la que atraviesa su hijo sea contagiosa, para mayor seguridad tanto de los alumnos, como para el Instituto, al presentarse nuevamente a clases deberá presentar Constancia Médica, en la que se especifique que ya no existe riesgo de contagio.



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

7. En caso de detectar a un alumno (a) enfermo (a) durante la jornada escolar, la Institución informará de manera inmediata a sus padres para que éste (a) reciba atención médica oportuna.
8. Deberá procurarse que los alumnos (as) eviten ausentarse demasiado de las clases ya que ello inciden en su rendimiento académico.
9. Las autorizaciones para que un estudiante pueda ausentarse durante el horario de clases, serán resueltas por la Dirección de la Escuela.
10. Las solicitudes para ausentarse durante la jornada escolar, deberán presentarse por escrito con anticipación.

EVALUACIONES BIMESTRALES Y FINALES

1. Conforme a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública el proceso de evaluación de los alumnos deberá desarrollarse en periodos de evaluación bimestral.
2. El proceso de evaluación será determinado por el profesor responsable de cada grado, al igual que los instrumentos de evaluación a utilizar para evaluar el desempeño de cada uno de los alumnos a su cargo.
3. El proceso de evaluación es continuo a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje e implica tres situaciones fundamentales:

EVALUACIÓN FORMAL DEL CONOCIMIENTO:

- A) Comprensión y aplicación de conceptos fundamentales.
- B) Interpretación, reflexión del aprendizaje basado en competencias.
- C) Elaboración de productos finales.
- D) Verificación del conocimiento mediante la resolución de exámenes escritos.

DESARROLLO PROCEDIMENTAL:

- A) Desarrollo de proyectos diversos.
- B) Búsqueda, selección y comunicación de la información.
- C) Uso e interpretación de organizadores esquemáticos de la información.
- D) Exposiciones orales y gráficas.
- E) Uso adecuado de las Tecnologías para la Información y la Comunicación.
- F) Participación durante el desarrollo de clases.
- G) Elaboración de tareas y trabajos cotidianos.
- H) Investigación de campo y documental.
- I) Trabajo individual, en equipo y colectivo

DESEMPEÑO ACTITUDINAL Y VALORAL:

Av. El Porvenir No. 76 Col. Lindavista, Santiago de Querétaro Qro, 76168
Tel. 442 462 9038 y 442 673 4032/ ilp_gro@yahoo.com www.iluca.mx



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

Práctica y desempeño valoral: asistencia, puntualidad, limpieza, responsabilidad, participación, respeto, colaboración, etc.

1. Participación en actividades extracurriculares.
2. Desarrollo de hábitos de estudio, de higiene, etc.
3. Respeto y observancia de las normas institucionales.
4. Los resultados bimestrales serán registrados en una escala de 6 a 10 (números enteros). Sólo el promedio final será registrado con números enteros y fracción decimal.
5. Las calificaciones asignadas a cada alumno son resultado del esfuerzo, participación y actitud demostrada durante cada periodo bimestral y son la respuesta a los estímulos que propician su preparación y formación, por lo tanto, dichos resultados siempre deberán emerger de las potencialidades que cada individuo es capaz de desarrollar.

ES MUY IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE EL HECHO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER PRIVADO, NO OBLIGA A ÉSTA A OBSEQUIAR CALIFICACIONES. .

6. En reuniones convocadas para ello, la Dirección de la Escuela hará entrega a los padres de familia de los resultados bimestrales obtenidos por sus hijos (as).
7. En caso de requerir los padres de familia alguna aclaración con respecto a los resultados de sus hijos (as), podrán solicitar una cita con el profesor responsable a través de la Dirección del Colegio
8. La Dirección del Instituto considera que los conocimientos deben ser impartidos en el mismo, está terminantemente prohibido que los maestros de este Instituto impartan clases particulares a los alumnos.
9. El Instituto Luca Pacioli, S.C. tiene el compromiso con los Padres de Familia de mantener un nivel académico adecuado. Dentro de nuestra filosofía está el respeto al niño y es cada niño el que fija para nosotros el punto de partida. Por eso nuestra enseñanza se hace individual. No presionamos a nuestros alumnos buscamos motivarlos. Para esto esperamos contar con la confianza, respeto y el apoyo de ustedes, para las decisiones tomadas por el colegio respecto al comportamiento, al aprovechamiento y grado escolar de los alumnos.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

1. Respetar a sus maestros, personal administrativo y de intendencia, de igual manera que a sus compañeros.

**Av. El Porvenir No. 76 Col. Lindavista, Santiago de Querétaro Qro, 76168
Tel. 442 462 9038 y 442 673 4032/ ilp_gro@yahoo.com www.iluca.mx**



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

2. En el Instituto no se tolerara ninguna agresión física o verbal por parte de los alumnos a ningún miembro de la comunidad. Y se sancionara de acuerdo a la gravedad de la misma, inclusive la baja del alumnos. **El seguro** de gastos médicos **no cubre** este tipo de **agresiones**, al no ser considerados accidentes y causan responsabilidad civil para las partes involucradas.
3. Evitar realizar actos personales o colectivos que tiendan a interrumpir u obstaculizar las labores escolares o contra la vida de la Institución, que permitan la violación de sus principios y que lleven al desconocimiento de las autoridades y que atenten contra las instalaciones que utiliza.
4. Evitar portar y utilizar teléfono móvil (celular) o juegos de cualquier tipo en las instalaciones de la escuela y durante el desarrollo de las labores.
5. Participar en los desfiles, concursos o eventos a los que el Instituto convoque. Se establece que dicha participación es de carácter obligatorio, salvo excepciones de: enfermedad, impedimento físico, incapacidad médica, etc.
6. Entregar las notificaciones que la Institución envía a los padres de familia.

INVITACIONES Y CELEBRACIONES

1. Cuando sea invitado algún compañerito de sus hijos a comer y recoge una persona distinta a la señalada en el contrato de servicios, tanto el niño que invita como el invitado deberán traer una nota de cada una de las mamás respectivas para evitar confusiones. Estas visitas deberán organizarse con anticipación y no a última hora.
2. Para celebrar un cumpleaños dentro de las instalaciones del colegio se deberá solicitar autorización en la dirección donde se incluya las actividades a realizar y menú que se proporcionara a los alumnos, el cual debe ser balanceado. Dicha actividad se puede realizar únicamente durante el horario de descanso y en ningún caso se podrá partir piñata en dichos festejos.

MATERIALES ESCOLARES

1. Si al llegar los niños a casa llevan alguna pieza de material didáctico, les suplicamos nos la devuelvan. Estas piezas son difíciles de reponer y el material incompleto no se puede utilizar.
2. Si al llegar los niños a casa llevan material de otro compañero les suplicamos lo devuelvan.
3. Si un alumno causa daño al material, al mobiliario o al edificio escolar, deberá repararlo. Lo mismo si daña propiedad de alguno de sus compañeros.
4. Esta estrictamente prohibido el traer cualquier tipo de animal a la escuela.

Av. El Porvenir No. 76 Col. Lindavista, Santiago de Querétaro Qro, 76168
Tel. 442 462 9038 y 442 673 4032/ ilp_gro@yahoo.com www.iluca.mx



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

5. Esta prohibido traer juguetes o navajas de cualquier tipo, objetos punzo cortantes o armas aunque sean de juguetes. Así como, cualquier tipo de aparato electrónico.
6. El uso de celulares o aparatos de telecomunicación dentro de las instalaciones del Instituto Luca Pacioli, S.C. por parte de los alumnos estará restringido a recepción de llamadas, siempre y cuando dicho aparato tenga función silenciosa, previa autorización del maestro titular. El Instituto no se hace responsable de la pérdida de estos aparatos.
7. **Con la finalidad de responsabilizar a los alumnos**, después de la hora de entrada, no se reciben objetos olvidados, ni lunch o almuerzos.
8. Apelamos a la honestidad de los Padres de Familia para que cuando el niño llegue con objetos o ropa ajenos, que devuelvan lo que no es suyo.
9. Traer los artículos que únicamente necesite en el desarrollo de las clases.

COMUNICACIONES ENTRE PADRES Y ESCUELA

1. Cuando en alguna de las fases del aprendizaje de sus hijos tengan alguna duda, por favor antes de ayudarles consulten con el maestro titular para evitarles confusiones a los niños.
2. La cooperación entre Padres y Maestros es parte integral del sistema educativo y por lo tanto del Instituto Luca Pacioli, S.C.

Por eso las sugerencias de los padres son necesarias y siempre serán bien recibidas. También cuando tenga alguna queja diríjase a nosotros con la confianza de que serán atendidos, haciendo una cita en la oficina.

3. Como medio de comunicación con los padres, el Instituto Luca Pacioli, S.C. envía circulares cuando es necesario. Es obligatorio regresar los acuses de recibido. Es necesario leer estos avisos para enterarse de lo que está pasando.
4. Durante la recepción y entrega de alumnos, las personas encargadas, no están autorizadas para realizar entrevistas ni para proporcionar información en ese momento, ya que cualquier distracción pone en riesgo la seguridad de sus hijos.
5. Les suplicamos que cuando vengán a dejar o a recoger a sus hijos en coche, no entorpecer el tráfico, eviten estacionarse frente a entradas de cocheras o en doble fila. Se deberá bajar de su vehículo para poder recoger al alumno. El respeto al derecho ajeno es la paz.
6. Los padres de familia deben cuidar lo que se hable o cómo se habla frente de los niños, en casa y en el coche, para que éstos no aprendan groserías que después repitan en la escuela

Av. El Porvenir No. 76 Col. Lindavista, Santiago de Querétaro Qro, 76168
Tel. 442 462 9038 y 442 673 4032/ ilp_gro@yahoo.com www.iluca.mx



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

provocando el rechazo de sus compañeros. Está prohibido usar estas palabras dentro de la escuela.

7. Suplicamos a los padres de familia se abstengan de abordar a los maestros titulares, ya sea a la entrada o a la salida, con preguntas sobre el adelanto de sus hijos. Con las prisas no se contesta lo debido. Mejor pedir una entrevista en la oficina.
8. .

PADRES DE FAMILIA

1. Cumpliré junto con mi hijo en todas sus partes con las Disposiciones Oficiales, respecto a su aprovechamiento y conducta
2. Asistiré a las reuniones convocadas por la Dirección. Tomando en cuenta que es mi obligación estar enterado del desempeño de mi hijo.
3. Los padres de familia se comprometen a asistir a cursos y conferencias sobre educación, sobre psicología infantil, etc., y leer libros sobre estos temas para que exista congruencia entre lo que se hace en la escuela y lo que se hace en casa
4. Estaré pendiente de los resultados de aprendizaje de mi hijo (a) o pupilo en cada uno de los periodos de evaluación del ciclo escolar.
5. Vigilaré el cumplimiento de sus tareas y motivaré permanentemente el estudio de las asignaturas.
6. Vigilaré que mi hijo cuide y haga buen uso de los materiales y libros de texto, que los utilice para resolver sus trabajos escolares.
7. Proveeré a mi hijo de los materiales de trabajo que la Escuela señale.
8. Justificaré oportunamente las inasistencias de mi hijo por razón de enfermedades, asuntos familiares graves.
9. Me responsabilizo de los daños y perjuicios que cause mi hijo (as) en los bienes de la Escuela, de sus maestros y de sus compañeros, reparando el daño ocasionado.
10. Por ningún motivo permitiré que mi hijo traiga celular Ipod, cámara u otros juegos que distraigan su atención, ya el Instituto no se hace responsable si se pierden y en caso de decomisarlos no se regresaran.
11. A la hora de la salida lo recogeré puntualmente.

Av. El Porvenir No. 76 Col. Lindavista, Santiago de Querétaro Qro, 76168
Tel. 442 462 9038 y 442 673 4032/ ilp_gro@yahoo.com www.iluca.mx



Instituto Luca Pacioli, S.C.

Primaria

"Educar es Trascender"

Incorporación 30-JUN-06, No. 2006-032, SEDEQ

Clave: 22PPR0189F

12. Para mantener actualizada la información de los alumnos, Se deberá notificar por escrito cualquier cambio de domicilio o de de teléfono, de su casa u oficina, ya que es indispensable para comunicarnos con ustedes en caso de emergencia.
13. En caso de que mi hijo (a) tenga la necesidad de irse con algún compañero (a), lo comunicaré por escrito y oportunamente dejando la autorización en la oficina desde la mañana, de lo contrario no se podrá ir con nadie.
14. Me comprometo a no entorpecer el tráfico de automóviles a la entrada y salida de clases, recogeré a mi hijo haciendo fila, no me estacionare enfrente.
15. Cuando la conducta de un niño sea inadecuada, los padres se comprometen a darle la atención psicológica necesaria que el Instituto Luca Pacioli, S.C. solicite.
16. Los padres de familia deben participar en forma activa en la elaboración de las tareas, vigilando ortografía, letra, limpieza y firmando el trabajo diariamente.
17. En su caso, autorizar al niño a asistir a visitas organizadas por el Instituto.
18. Los padres de familia aceptan que en caso de que el niño no se adapte al sistema educativo o no sea recomendable que continúe con el mismo, previo acuerdo, tendrá que abandonar la escuela.
19. Acepto y firmo el presente reglamento, en el entendido que he leído y analizado las cláusulas en él contenidas.

Por el Instituto Luca Pacioli, S.C.

Por los Padres de Familia

Lic. Roberto David Villaseñor Goyzueta
Director General

Nombre y Firma